



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.-

VISTO las Resoluciones nros. 90 y 99/94 del señor Decano de la Facultad Regional Bahía Blanca, refrendadas por la Resolución n° 97/94 del Consejo Académico de dicha unidad académica, mediante las cuales solicita dejar sin efecto las designaciones de los auxiliares docentes ordinarios LASRY, Sergio Guillermo y AQUIM, Pablo Daniel, efectuadas por la Resolución n° 57/94 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero Sergio Guillermo LASRY fue designado como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario en las asignaturas Conocimiento de los Materiales no Metálicos y Ensayo de Materiales, con una (1) dedicación simple y el Ingeniero Pablo Daniel AQUIM fue designado como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario en la asignatura Física II, con una (1) dedicación simple, ambos en la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la Resolución n° 57/94 del Consejo Superior.

Que los mencionados auxiliares docentes ordinarios han presentado su renuncia, antes de haberse hecho cargo de sus funciones.

Que por lo tanto corresponde dejar sin efecto las designaciones mencionadas anteriormente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 2 -

RECTORADO

//..

la Facultad Regional Bahía Blanca, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

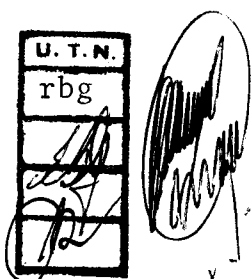
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto las designaciones en la Facultad Regional Bahía Blanca, de los Ingenieros Sergio Guillermo LASRY (DNI N° 16.813.637 - Legajo UTN n° 32464-6) como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario en las asignaturas Conocimiento de los Materiales no Metálicos y Ensayo de Materiales, con una (1) dedicación simple y Pablo Daniel AQUIM (DNI n° 12.872.115 - Legajo UTN n° 29799-9) como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario en la asignatura Física II, con una (1) dedicación simple, incluidas en el Anexo I de la Resolución n° 57/94 de Consejo Superior.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 344/94



Ing. ALDO GULLACCI
Secretario Académico

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector